

FINANZAS & MERCADOS



**BNP PARIBAS
INVESTMENT PARTNERS**

**BNP PARIBAS
LDI SOLUTION**

SICAV de Luxemburgo – SIF-AIF
Domicilio social: 33, rue de Gasperich, L-5826 Hesperange
N.º B 108.079 del Registro Mercantil de Luxemburgo
(el "Fondo" o la "Sociedad")

AVISO DE CONVOCATORIA

I. JUNTA GENERAL ESTATUTARIA

La Junta General Estatutaria se celebrará el martes 26 de abril de 2016 a las 10:00 horas (hora de Europa Central) para deliberar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Presentación y aprobación de los informes del Consejo de Administración y de los auditores;
- 2) Aprobación de las cuentas anuales del periodo financiero finalizado a 31 de diciembre de 2015 y asignación de resultados;
- 3) Aprobación de los Consejeros para el ejercicio de sus mandatos;
- 4) Nombramientos reglamentarios;
- 5) Asuntos varios.

La Junta deliberará de forma válida independientemente del número de acciones presentes o representadas y las resoluciones se adoptarán por mayoría simple del porcentaje de las acciones representadas. Las abstenciones no se tendrán en cuenta. Cada acción, independientemente de su valor nominal, da derecho a un voto. Las acciones fraccionarias no tendrán derecho a voto. En el mismo día:

II. SEGUNDA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Como en la Junta General Extraordinaria celebrada el martes 22 de marzo de 2016 no se alcanzó el quórum exigido por el artículo 67-1 de la Ley de Sociedades del 10 de agosto de 1915, en su versión modificada, se celebrará una segunda Junta General Extraordinaria el martes 26 de abril de 2016 a las 10:30 horas (hora de Europa Central) para deliberar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

Actualización de los Estatutos de la Sociedad con efecto a partir del 26 de abril de 2016 de la siguiente manera:

- 1) Artículo 4:
Traslado del domicilio social de la Sociedad en el municipio de Luxemburgo.
- 2) Artículo 8:
a) Incorporación de la posibilidad de que el Consejo de Administración emita acciones desmaterializadas como establece la Ley del 6 de abril de 2013.
b) Las acciones registradas serán emitidas tal como se describe en los artículos 39 y 40 de la Ley de Sociedades del 10 de agosto de 1915, en su versión modificada.
c) Las acciones al portador serán emitidas en forma inmovilizada tal como se describe en el artículo 42 de la Ley de Sociedades del 10 de agosto de 1915, en su versión modificada.
- 3) Artículo 9:
El antiguo artículo 9 ("Certificados perdidos o dañados") ya no está en vigor y ha sido, por tanto, suprimido.
- 4) Artículo 13:
Incorporación del artículo 13 "División y consolidación de acciones"
- 5) Artículo 14(c):
Sustitución de "el precio de cierre en la fecha de aceptación de la solicitud" por "el último precio de cierre conocido el día de valoración", en relación con el precio de valoración de los activos cotizados.
- 6) Artículo 16:
Nueva redacción de la posibilidad de que el Consejo de Administración ocupe la vacante de la oficina de un Consejero utilizando los mismos términos que aquellos que aparecen en el artículo 51 de la Ley de Sociedades del 10 de agosto de 1915, en su versión modificada.
- 7) Artículo 19:
Cancelación de la posibilidad de gestionar conjuntamente los activos de un subfondo con los activos de otros subfondos de la Sociedad u otro OIC.
En consecuencia, eliminación del segundo párrafo del artículo.
- 8) Artículo 22:
Sustitución de título del artículo "cláusula de invalidación" por "conflicto de interés"
- 9) Artículo 32:
Traspaso del poder de decisión sobre la posible liquidación, fusión, división o traslado de un subfondo de la Junta General de accionistas al Consejo de Administración de la sociedad.
- 10) Artículos 6, 7, 17 y 27:
Reformulación del texto sin alterar el significado.

De conformidad con el artículo 67-1 de la Ley de Sociedades del 10 de agosto de 1915, en su versión modificada, dicha segunda junta general extraordinaria deliberará de forma válida, independientemente de la proporción del capital representado. Las decisiones se tomarán por como mínimo dos tercios de los votos emitidos.

III. DISPOSICIONES DISPONIBLES PARA AMBAS JUNTAS

Las Juntas se celebrarán en las oficinas de BNP Paribas Investment Partners Luxembourg, edificio H20, bloque A, planta baja, 33, rue de Gasperich, L-5826 Hesperange, Gran Ducado de Luxemburgo.

Los accionistas que desean asistir o ser representados en ambas Juntas son admitidos tras comprobar su identidad y su certificado de bloqueo de acciones. La intención de participar debe darse a conocer por lo menos cinco días hábiles antes de ambas Juntas.

Las cuentas anuales, así como el informe del Auditor, el informe de gestión, el folleto vigente y el proyecto de estatutos de la Sociedad, están disponibles en el domicilio social de la Sociedad. Los accionistas pueden solicitar una copia de estos documentos. Dicha solicitud se enviará por correo postal a la siguiente dirección: BNP Paribas Investment Partners Luxembourg, 33, rue de Gasperich, L-5826 Hesperange, Luxemburgo, o por correo electrónico a fs.lu.legal@bnpparibas-ip.com.

El Fondo de inversión alternativo BNP PARIBAS LDI SOLUTION se comercializa únicamente a inversores profesionales en España. BNP PARIBAS LDI SOLUTION no está destinado a inversores minoristas en España.

El Consejo de Administración

Fainé: "Hay que incidir en las reformas para ser competitivo"

ASAMBLEA DE CECA/ El presidente de la asociación y de CaixaBank ve la rentabilidad como la principal preocupación tanto para la banca española como la europea.

D. Badía. Madrid

El Banco Central Europeo (BCE) ha puesto en marcha las medidas necesarias para que la liquidez haya dejado de ser un problema para la banca. Pero también ha configurado un entorno complicado para hacer rentable el negocio. En este sentido, Isidro Fainé, presidente de CaixaBank y de la CECA, advirtió ayer, durante la celebración de la 109 Asamblea General de la asociación, de que "la banca necesita profundizar en las reformas para garantizar su competitividad y afrontar el reto de la rentabilidad, su principal desafío en el actual entorno de bajos tipos de interés y mayores exigencias de capital".

Las principales entidades cotizadas mejoraron la rentabilidad media sobre recursos propios (ROE) en 83 puntos básicos durante 2015, impulsándola del 5,22% de media hasta el 6,05%. Pero esta ratio todavía se sitúa por debajo del coste del capital, que los supervisores sitúan entre un 8% y un 10%, y las perspectivas que barajan los analistas para el presente ejercicio no son nada halagüeñas.

De hecho, el presidente de la CECA considera que la rentabilidad "es la principal fuente de preocupación no sólo en España, sino en la mayoría de las entidades bancarias europeas, entre accionistas y supervisores". Y eso que la ban-



Elena Ramón

Isidro Fainé presidió ayer la 109 Asamblea General de la CECA.

Las cajas y los bancos creados por éstas ganan 2.950 millones en 2015, un 16,8% menos

ca española parece estar mejor posicionada, puesto que, según indicó ayer la presidenta del Mecanismo Único de Supervisión del Banco Central Europeo, Danièle Nouy, es un 30% más rentable que la europea (ver pág.9).

El complicado entorno de

tipos de interés; la creciente competencia a la hora de captar nuevos créditos, tanto en el segmento de pymes como de consumo; y las duras exigencias regulatorias han hecho que las entidades suavicen sus objetivos de rentabilidad para los próximos años. A esto se suma el problema de las cláusulas suelo y su posible retroactividad.

Además de la mejora de los márgenes de rentabilidad, Fainé también recordó que "es básico restablecer la confianza de la ciudadanía en el

sector financiero". Y señaló a la banca en la sombra, la digitalización y los nuevos hábitos del cliente multicanal como las principales tendencias que marcarán la futura evolución del sector bancario en los próximos años.

Resultados

Las cajas de ahorros y los bancos creados por éstas, asociadas a CECA, registraron un beneficio atribuido de 2.950 millones de euros en 2015, un 16,8% menos que un año antes. Así lo explicó la CECA en un comunicado, en el que destacó el menor volumen de provisiones y saneamientos realizados durante el ejercicio pasado, que se han reducido un 2,9%. Según la asociación, el descenso se debe a la caída de las pérdidas por deterioro de activos financieros, que han disminuido el 10,8% en 2015, consecuencia de la progresiva reducción del coste del riesgo por parte de las entidades. Y ello, en un escenario de caída de la tasa de morosidad hasta el 9,3%.

En cuanto a la cuenta de resultados, la CECA explicó que el margen de intereses se redujo el 3,8%, hasta 10.497 millones de euros. "Este descenso se enmarca en un contexto de tipos de interés en mínimos históricos", según la CECA, que no obstante, destacó el aumento de los ingresos por comisiones netas en un 4,3%.

Andorra demanda a un exdirectivo de BPA

Expansión. Madrid

La justicia andorrana ha admitido a trámite una querrela criminal presentada por la Caja Andorrana de Seguridad Social (CASS) contra el ex consejero delegado de BPA Joan Pau Miquel, por haber percibido, presuntamente, cerca de 15 millones de euros no declarados por servicios a la entidad.

En su escrito, la CASS considera que "existen pruebas suficientes como para demostrar" que Banca Privada d'Andorra efectuó remuneraciones complementarias y no declaradas a Miquel a través de un contrato de asesoramiento con la sociedad pa-

nameña Landstreet, propiedad de este ejecutivo, según Efe.

Además, sostiene la CASS, la sociedad Principal Holding, también participada por él, emitió de forma mensual facturas a BPA por "horas" del entonces primer ejecutivo del banco, que se encuentra en prisión desde el 15 marzo de 2015 por un supuesto caso de blanqueo de capitales.

Sólo entre los años 2007 y 2015, la sociedad Landstreet cobró más de 29,4 millones de euros de BPA. De éstos, la mitad fueron a parar a Miquel (14,7 millones), mientras que el resto se lo repartieron otros dos socios.

Un juez investigará sueldos que jefes de BPA obtuvieron por presuntos delitos de blanqueo de capital

La Seguridad Social de Andorra cree que esta remuneración "no tiene ningún fundamento legal, sino que viene a complementar la remuneración ya percibida por cada uno de los empleados".

Sociedad ficticia

Por ello, añade la CASS, "todo lleva a concluir que la sociedad panameña era una sociedad ficticia" que emitía cada

trimestre facturas a BPA por servicios no realizados.

El ex consejero delegado de BPA pagó desde la cárcel 547.908 euros para regularizar sus cotizaciones al frente del banco. Sin embargo, la CASS considera que este importe es inferior a la cuantía defraudada y que el pago realizado "no puede eximir a Miquel de responsabilidad".

En este sentido, pide que se adopten, con carácter urgente, las medidas cautelares de embargo de las cuentas bancarias, vehículos, negocios y restantes derechos y bienes del querrelado para garantizar la responsabilidad civil derivada del delito.

UNI-GLOBAL

Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho luxemburgués
106, route d'Arton – L-8210 Mamer, Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B 38 908
(la "Empresa")

CONVOCATORIA

El consejo de Administración tiene el honor de convocar a los Accionistas de la Empresa a la Junta General Ordinaria que se celebrará el **6 de Abril 2016 a las 14.00 horas** en el domicilio social, con el fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Informe del Consejo de Administración y del auditor autorizado.
2. Aprobación de las cuentas anuales elaboradas el 31 de Diciembre 2016.
3. Asignación de resultados.
4. Aprobación de la gestión de los Consejeros.
5. Renovación del mandato del auditor autorizado.
6. Nombramientos estatutarios.

El informe sobre las cuentas anuales se podrá obtener en el domicilio social de la Empresa.

Se informa a los Accionistas que la Junta no tiene necesidad de quórum para poder deliberar válidamente. Las resoluciones, para ser válidas, deberán reunir la mayoría de los votos emitidos por los Accionistas presentes o representados.

Se admitirán a los Accionistas registrados previa justificación de su identidad, con la condición de haber informado con al menos cinco días completos de antelación a la Junta al Consejo de Administración de su intención de asistir a la Junta.

Con este orden del día se encuentran adjuntos poderes para los Accionistas que no puedan asistir a la Junta General Ordinaria. Solo se aceptarán a los Accionistas que hayan enviado previamente su poder al número de fax siguiente (+352 26 39 60 02) o por mail domiciliation@lemanik.lu y tras la justificación previa de su identidad, al menos un día antes de la Junta General Ordinaria. El envío de poderes originales debe hacerse a la dirección siguiente 106, route d'Arton – L-8210 Mamer (Grand Ducado de Luxemburgo).

Los estados financieros correspondientes al ejercicio contable, terminado el 31 de diciembre 2015 estarán disponibles gratuitamente en la oficina registrada de la Sociedad durante los horarios laborales.

Consejo de Administración